

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/2987/2018

ASUNTO: Informe Encuestas y Sondeos, Diversos estados

Ciudad de México, 29 de marzo de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; me permito remitir en soporte magnético, lo siguiente:

- Copia del oficio IEPC/UTVINE/0298/2018 del Organismo Público Local de Durango, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 23 de febrero al 21 de marzo del presente año y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 28 de marzo de 2018.
- Copia del oficio CEESE/00592/2018 del Organismo Público Local de **Nuevo León**, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 24 de febrero al 23 de marzo del presente año y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 26 de marzo de 2018.
- Copia del oficio C.G./S.E./096/2018 del Organismo Público Local de Yucatán, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 25 de enero al 20 de febrero del presente año y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 28 de febrero de 2018.

Copia del oficio IEE/SE/1297/2018 del Organismo Público Local de Aguascalientes, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 23 de febrero al 22 de marzo del presente año Locs Magaely, Car y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 26 de marzo de 2018.

0 2 ABR 2018

d



UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/2987/2018

ASUNTO: Informe Encuestas y Sondeos,
Diversos estados

- Copia del oficio IEPC/SE/III/18 No. 1102/2018 del Organismo Público Local de Guerrero, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 26 de febrero al 25 de marzo del presente año y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 28 de marzo de 2018.
- Copia del oficio SE/0589/2018 del Organismo Público Local de Tamaulipas, por el que envía su Informe de Encuestas y Sondeos, correspondiente al periodo del 13 de febrero al 24 de marzo del presente año y aprobado en la sesión ordinaria efectuada el 28 de marzo de 2018.

Se remite lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIQUEL SAUL LÓPEZ CONSTANTINO

DIRECTOR DE VINCULACIÓN, COORDINACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.
 Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
 Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
 Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
 Archivo.

Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa	a	1
Elaboró:	Mtro. Jaime Hemández Gómez.	,	Z
LIGDOTO.	The difference of the state of		ť



IEE/SE/1297/2018

Aguascalientes, Ags., veintiocho de marzo del dos mil dieciocho.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. PRESENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la obligación del suscrito de entregar mensualmente ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales, se remite el sexto informe realizado por el suscrito durante el Proceso Electoral 2017-2018 en Aguascalientes, identificado bajo el número CG-IE-SE-03/18, mismo que fue presentado en Sesión Ordinaria ante el Consejo General de este Instituto, en fecha veintiséis de marzo del dos mil dieciocho.

En dicho informe se detallan las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales por parte de este Instituto, en un periodo comprendido del veintitrés de febrero al veintidós de marzo del dos mil dieciocho; así mismo, se informa que durante el mismo periodo señalado con anterioridad se realizó el monitoreo por parte del área de Comunicación Social del presente Instituto, tal y como se establece en la fracción I del informe en cita.

Cabe hacer mención que el informe descrito en las líneas que anteceden puede ser visualizado en el miscrositio de Encuestas Electorales, contenido dentro de la página web del presente Instituto Estatal Electoral, mismo que puede ser consultado en el siguiente link:

http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2018/archivo/CG-IE-SE-0318.pdf

Sin más por el momento aprovecho el presente para enviarle un atento saludo.

A T E N T A M E N T E

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES:

M. en D. SANDOR EZEQUIEL HERNANDEZ LARA.

Carretera a Calvillo Km.8 Granjas Cariñán Aguascalientes, Ags. C.P. 20314 Tel. 01 (449) 910 00 08

INSTITUTO · ESTATAL · ELECTORAL

AGUASCALIENTES

C.c.p. Archivo. C.c.p. Minutario AAAD/MMGM

www.ieeags.org.mx



CG-IE-SE-03/18

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El suscrito, en cumplimiento al dispuesto por el artículo 144 numerales 1 y 3 del "Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, mismo que abrogó diversos acuerdos, entre otros, el acuerdo por el que se aprueban los "Lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los Procesos Electorales Federales y Locales", identificado bajo el número INE/CG220/2014, se rinde ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral 2017-2018, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social, siendo las que a continuación se señalan:

I. Durante el periodo comprendido del veintitrés de febrero al veintidós de marzo del dos mil dieciocho, me fueron entregados por la Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez, Coordinadora de Comunicación Social, cuatro informes semanales de fechas primero, ocho, quince y veintidós de marzo del año en curso, con los respectivos números de oficios IEE/CS/1134/2018, IEE/CS/1135/2018, IEE/CS/1136/2018 e IEE/CS/1137/2018, mediante los cuales informa que una vez realizado el monitoreo en los medios impresos denominados "El Heraldo de Aguascalientes", "El Sol del Centro", "Hidrocálido", "La Jornada Aguascalientes", "Página 24", "Aguas", "Semanario Policiaco y Político", "Newsweek", "Líder Empresarial" y "Apolo", a efecto de detectar encuestas o estudios de opinión en materia electoral y que tuvieran referencia con el Proceso Electoral 2017-2018, no se encontraron encuestas electorales con



marco metodológico de carácter científico, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

II. Derivado de lo anterior, se informa que al día veintidós de marzo del año en curso, no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintiséis de marzo de dos mil dieciocho.-CONSTE.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.